

# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019**

**Denominación del Título: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.**

**Universidad: Universidad de Zaragoza.**

**Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Economía y Empresa.**

**Código RUCT: 4311214**

**Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015**

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

Transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que la Universidad de Zaragoza haya formulado ninguna al respecto y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

<b>FAVORABLE</b>
------------------

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

### ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.
- La inclusión de complementos formativos u otras medidas para apoyar a los estudiantes con déficits formativos iniciales, incluyéndose en la memoria de verificación del título.

### RECOMENDACIONES<sup>1</sup>

- Realizar un mayor asesoramiento al estudiantado respecto de las posibilidades de inserción laboral al finalizar el máster.

### BUENAS PRÁCTICAS<sup>1</sup>

*No se detectan para esta titulación.*

### PUNTOS FUERTES<sup>1</sup>

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la alta participación del equipo docente en actividades formativas y de innovación docente.
- Apuesta decidida por la internacionalización de la titulación.

### PUNTOS DÉBILES<sup>1</sup>

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la baja tasa de matrícula.

<sup>1</sup> Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	C. Se alcanza parcialmente
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 1:</b>		B. Se alcanza

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 2:</b>		B. Se alcanza

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 3:</b>		B. Se alcanza

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	A. Se supera excelentemente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	No Aplica
<b>Valoración del criterio 4:</b>		B. Se alcanza

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	B. Se alcanza
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
<b>Valoración del criterio 5:</b>		B. Se alcanza

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 6:</b>		B. Se alcanza

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	D. No se alcanza
<b>Valoración del criterio 7:</b>		C. Se alcanza parcialmente

## MOTIVACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

Se constata que se han recogido las recomendaciones realizadas en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación en lo referido a este criterio. Sin embargo, en relación a la recomendación de desarrollar un plan de mejora que incluya complementos formativos: en la Modificación de 2017 de la memoria verificada del título se recoge la intención de que estos complementos formativos existan, aunque no se detallan. En la guía de autoevaluación y en los informes de seguimiento se indica que se realizan actividades formativas complementarias al inicio del semestre. También se menciona la falta de recursos para dedicarlos a este fin.

Dado el perfil de ingreso tan amplio que considera el título sería recomendable desarrollar un plan de mejora que concrete los complementos formativos adecuados según el perfil de ingreso individual de la persona admitida en el máster.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].*

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

Con respecto a esta titulación en concreto, la publicación en web de los organismos, instituciones y/o las empresas con las que se tiene firmado convenio indica una clara transparencia en el desempeño del equipo director y del equipo docente del título.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].*

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].*

Como se menciona en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, «el personal académico que imparte docencia es suficiente y muy adecuado, de acuerdo con las características del título. Destaca la amplia participación docente en planes de innovación, mejora docente y formación docente, la cual se considera uno de los puntos fuertes de este título».

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].*

Los recursos humanos de apoyo a la docencia puestos a disposición del máster resultan adecuados a sus características tal y como se mencionaba en el anterior informe anterior de evaluación para la renovación de la acreditación.

Se recomienda a la Universidad de Zaragoza que atienda a las peticiones en cuanto a confort y seguridad en el uso de la red wifi realizadas por el equipo docente, así como el profesorado y estudiantado.

Se valora positivamente el esfuerzo por atender a la recomendación recogida en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación de mantener y ampliar una oferta de prácticas de calidad.

No se han recogido evidencias ni referencia alguna a las medidas tomadas para atender la recomendación que se realizaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación sobre la necesidad del estudiantado de recibir mayor asesoramiento respecto a las posibilidades de inserción laboral al finalizar el máster.



### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Las actividades formativas y los resultados de aprendizaje se consideran adecuados.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

La evolución de los principales datos e indicadores del título se considera adecuada. Sin embargo, la duración de los estudios para el curso 2016-17 es de 1,8 años mientras que en el curso 2014-15 esta cifra era de 1,08 años. Se debe reflexionar si este incremento se debe a una carga excesiva de trabajo a lo largo del curso.

No se aportan indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

El presidente de la  
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA  
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

## ANEXO I

### INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

#### PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico Sub-panel A	Juncal Cuñado Eizaguirre	Universidad de Navarra	Economía Aplicada	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico Sub-panel B	María Victoria Esteban González	Universidad del País Vasco	Economía Aplicada	Profesores Titulares de Universidad
3.-Vocal profesional Sub-panel A	Lourdes Romero Armenteros	Esglobal	Experta en RRII, Mujeres, migraciones y conflictos internacionales	
4.- Vocal estudiante Sub-panel B	Ramón Sánchez Hernández	Universidad Pablo de Olavide	Ciencia Política y de la Administración	
5.- Secretario técnico Sub-panel A	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA		
6.- Secretario técnico Sub-panel B	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

#### PROGRAMA DE LA VISITA

Martes, 20 de noviembre de 2018

8:30h - 9:00h Llegada del comité a la Facultad de Economía y Empresa y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones (Sala de Reuniones de Magna), al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

Sub-panel A (Sala de Reuniones de la Magna)

10:00h - 10:30h Estudiantes:

- D. Mendes, Bertrand Gualino
- Dña. Mora Barragán, Suleydi
- Dña. Pasachova Sanchez, Julieth Nataly

#### 10:30h - 11:00h Egresados y Empleadores

##### Egresados

- D. Redondo Mora Pablo. Egresado curso 2017/18 (9ª promoción)
- D. Serrano Sanz, Adrián. Egresado curso 2015/16 (7ª promoción)
- Dª Romero Martin, Sandra. Egresado curso 2015/16 (7ª promoción)

##### Empleadores

- D. Gómez Bahillo, Carlos
- D. Luesia Blasco, Fernando
- D. Fandos Muñoz, José Luis

#### Sub-panel B (Seminario M-1)

10:00h - 10:30h Revisión TFM (para todos los másteres)

10:30h - 11:00h Audiencia abierta (pública) (para todos los másteres)

17:00h - 18:00h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:

Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...): 67518 Trabajo fin de Máster, 67520 El Derecho en las políticas públicas y sociales, 67504 Economía política de la intervención pública, 67503 Metodología: investigación, análisis y evaluación de las políticas públicas, 67505 Sociología: construcción social del bienestar y del espacio público, 67512 Política y administración educativas.

- D. Pablo García Ruiz
- Dª. Bernuz Beneitez, María José
- D. Sáez Pérez, Luis Antonio
- D. Marcuello Servós, Chaime
- D. Gentile, Alessandro
- D. Elboj Saso, Carmen

18:00h - 19:00h Entrevista Coordinador

- Pablo García Ruiz

#### ASIGNATURAS REVISADAS

- 67518 Trabajo fin de Máster
- 67520 El Derecho en las políticas públicas y sociales
- 67504 Economía política de la intervención pública
- 67503 Metodología: investigación, análisis y evaluación de las políticas públicas
- 67505 Sociología: construcción social del bienestar y del espacio público
- 67512 Política y administración educativas.

#### AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 10:30 a 11:00 horas a la que acudió una persona cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

#### INCIDENCIAS RESEÑABLES

*No se recogen para esta titulación.*

## ANEXO II

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014**



### INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
FECHA DE VERIFICACIÓN: 29 DE JULIO DE 2009  
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014  
CÓDIGO RUCT: 4311214

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones, emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

**FAVORABLE**

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

#### RECOMENDACIONES:

- Desarrollar un plan de mejora al objeto de incluir complementos formativos u otras medidas para apoyar a los estudiantes con déficits formativos iniciales, incluyéndolos en la memoria de verificación del título.
- Actualizar en la memoria de verificación los compromisos existentes en relación con los perfiles de profesorado.
- Reforzar el seguimiento de las prácticas e incorporar nuevos convenios con instituciones públicas y privadas (consultoría).
- Sondear posibles líneas de trabajo conjunto con la administración pública para que el título sea un referente para la formación a la largo de la vida de los funcionarios.
- Incorporar más formación práctica para equilibrar en mayor medida los perfiles investigador y profesionalizante.
- Revisar y completar las guías docentes, asegurando su homogeneidad.
- Dedicar una especial atención en la adquisición de las competencias generales asociadas al Máster, consiguiendo una mayor nivelación en las competencias específicas finales, ya que se detectan excesivos desequilibrios entre los distintos perfiles de acceso.

#### PUNTOS FUERTES:

- Alta participación del profesorado en actividades formativas y de innovación docente.
- Publicación de los organismos con los que se tiene convenio formalizado para la realización de prácticas profesionales.

#### PUNTOS DÉBILES:

- Baja matrícula y en progresión decreciente.
- Débil proyección laboral de las prácticas externas.
- Posible incompatibilidad entre los objetivos de una orientación académica frente a la profesionalizante, ya que en la actualidad el perfil del título es más bien investigador.
- Heterogeneidad entre el alumnado debida a la amplitud del perfil de ingreso.

## MOTIVACIÓN:

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa de este Máster son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Sin embargo, las diversas titulaciones de acceso y la heterogeneidad del origen de los estudiantes parece condicionar bastante su experiencia de aprendizaje, por lo que se recomienda reflexionar acerca de la idoneidad de implantar complementos formativos u otras medidas para apoyar a los estudiantes con déficits formativos iniciales y garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje acorde al nivel de Máster, considerándose este aspecto como una área de mejora. Este punto ha sido comentado tanto por los propios estudiantes como por los tutores de prácticas, que han percibido la importante influencia que la heterogeneidad de los estudiantes tiene en sus niveles de su desempeño.

##### **Criterio 2. Información y transparencia**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web [titulaciones.unizar.es](http://titulaciones.unizar.es), de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

No obstante, se han detectado pequeñas áreas de mejora respecto a las guías docentes, las cuales se recomienda revisar y completar (desarrollo de competencias generales y específicas o de las metodologías docentes, contenido a impartir en algunas asignaturas, programa, bibliografía), para asegurar su homogeneidad.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada muy positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal académico**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, y destaca su amplia participación en planes de innovación, mejora docente y formación docente, lo cual se considera como uno de los puntos fuertes del título.

Se recomienda modificar el compromiso de porcentaje de profesores catedráticos adquiridos en la memoria verificada, ya que no se cumplen.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo, los recursos e infraestructuras son adecuados y suficientes.

La organización y coordinación de las prácticas externas es un punto a mejorar. Se recomienda reforzar su seguimiento e incorporar nuevos convenios con instituciones





públicas y privadas (consultoría) para que funcionen como una verdadera plataforma de contacto con la formación práctica y de lanzamiento hacia un futuro empleo (condicionado lógicamente a los requisitos de acceso a la función pública).

Se valora positivamente la publicación en la página web de las instituciones concretas con las que se tiene formalizado convenio para la realización de prácticas profesionales.

Por otra parte, los estudiantes manifiestan no haber recibido suficiente asesoramiento respecto a posibilidades de inserción laboral al finalizar el Máster.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

La cata de exámenes y TFM realizada muestra que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa.

Sin duda, el bajo número de estudiantes asegura un seguimiento y apoyo cercano por parte del profesorado así como un alto nivel de motivación (resaltado tanto por profesores como por estudiantes) lo que puede traducirse en una alta tasa de aprobados. No obstante, esta circunstancia no debe estar reñida con el mantenimiento del nivel de exigencia de Máster.

Se recomienda dedicar una especial atención en la adquisición de las competencias generales asociadas al Máster consiguiendo una mayor nivelación en las competencias específicas finales, ya que se detectan excesivos desequilibrios entre los distintos perfiles de acceso al Máster.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

El título ha visto una progresiva reducción en el número de alumnos matriculados, tendencia que podría repercutir negativamente en el título puesto que se considera necesaria una masa crítica mínima de estudiantes para favorecer la adquisición de las correspondientes competencias.

Los indicadores de inserción laboral muestran que es recomendable ampliar la orientación profesional/ laboral ofrecida a los estudiantes.

De cara a mejorar los indicadores del título y la inserción laboral de los egresados, se recomienda profundizar en la identificación de nuevas oportunidades para este título.



como una mayor colaboración entre la Administración y la Universidad (por la idoneidad de estos estudios para funcionarios de las administraciones públicas), la búsqueda de nuevo público en el marco de formación a lo largo de la vida o la implantación en formato online, ya que desde el punto de vista de la sociedad, este Máster en el área de la Sociología cubre un importante vacío, dada la falta de perfiles profesionales en este campo en Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Economía y Empresa

Código RUCT: 4311214

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	29/07/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	22/01/2010
	3	Publicación en BOE	26/02/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	21/05/2010
	5	Modificación	19/05/2014
	6	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	7	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	8	Modificación	05/06/2017
	9	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018